



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO.
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá, D.C.

Conforme a lo dispuesto conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo V, Artículos 84 al 87 del Decreto 1510 de 2013

OBJETO: "SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Coordinación Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al requerimiento No. 3301 DIGE/SUAD/UNTH/SOAM del 09 de Febrero de 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

1.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

El Hospital Militar Central para brindar y garantizar atención oportuna a sus usuarios debe adquirir el servicio de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable para mantener las características físico-químicas y microbiológicas del agua almacenada en los 13 tanques de almacenamiento con el fin de garantizar la calidad y potabilidad del agua en niveles determinados por la normatividad ambiental y sanitaria vigente (Resolución 2115/2007, Decreto 1594/1984), además de dar cumplimiento a la Resolución 2190 de 1991 (SDS).

1.2. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

ÍTEM	NOMBRE BIEN Y/O SERVICIO	EXISTENCIA	CANTIDAD	PROMEDIO SEMESTRAL	% SATISFACCIÓN	PERIODO COBERTURA
		ACTUAL EN ALMACÉN HOMIC	TOTAL NECESIDAD			
1	Servicio de Lavado y desinfección de 13 tanques de almacenamiento de agua potable en el mes de junio y noviembre	No aplica	26	26	100%	2015
2	Toma de muestra y análisis físicos, químicos y microbiológicos de 13 tanques de almacenamiento de agua potable.	No aplica	26	26	100%	2015

Salud – Calidad – Humanización



②

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1. DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR
01	76111500	20911010	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con análisis físico-químico y microbiológico.	Unidad	26
02	77120000	22005004	Toma de muestra y análisis físicos, químicos y microbiológicos de 13 tanques de almacenamiento de agua potable.	Unidad	26

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1. REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:

El proponente deberá anexar junto con su oferta los siguientes documentos:

3.1.1. Registro Sanitario otorgado por el INVIMA

Los Registros INVIMA vigentes de acuerdo a la actividad del oferente: Compra, venta, fabricación, importación, distribución, almacenamiento, entre otros. Cuando el elemento o insumo solicitado no requiere registro INVIMA debe anexar certificación donde se exonera de este requisito.

3.1.2. Certificación vigencia no inferior a (12) doce meses

El oferente este deberá entregar con su propuesta y para todos los ítems ofertados, certificación escrita y firmada por el representante legal de los servicios que serán prestados.

3.1.3. Carta de Compromiso para prestación del servicio

El oferente deberá entregar con su propuesta documento de Carta de compromiso firmada por el representante legal para el servicio que prestará al Área de Salud Ocupacional manifestando:

1. Carta de compromiso en donde se determine:

- Cronograma de lavado y desinfección de los 13 tanques de almacenamiento de agua potable en un tiempo menor de 30 días calendario (Junio y Noviembre).
- Asumir todos los costos, materiales, equipos y herramientas (iluminación, extensiones eléctricas, hidráulicas, entre otros) (Sin remuneración alguna) derivados del lavado y desinfección de los tanques de agua potable del HMC.

Salud – Calidad – Humanización

- c. Entregar informe de evaluación estructural de todos los tanques de almacenamiento de agua potable (que incluya registro fotográfico).
- d. Entrega de dos Informes en medio físico y magnético (Junio y Noviembre) donde se evidencie (registro fotográfico), actividades realizadas en cada uno de los tanque de agua potable (Antes, Durante y Después), certificados originales entregados por laboratorio certificado por MINPROTECCIÓN y, productos, cantidad y concentración de agentes de lavado y desinfección usados en cada uno de los tanques, así como cálculo del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA por tanque.
- e. Copia de la licencia sanitaria y/o concepto favorable **vigente** para el lavado y desinfección de tanques de agua potable (Res 2190/1991).
- f. Hoja de datos seguridad del agente biodegradable a usar.
- g. Hoja de datos seguridad del agente desinfectante a usar.
- h. Cronograma de ejecución de la actividad, que incluya:

- Responsables,
- Tiempos estimados
- Procedimiento y/o protocolo de lavado
- Procedimiento y/o protocolo de desinfección
- Relación de los elementos de protección personal que se usará por el personal.

2. Información y documentación del laboratorio que realizará la toma de muestras, recolección y análisis en todos los tanques de agua potable (avalado por el ministerio de Salud).
3. Lista del personal profesional, técnico con el cargo, experiencia y título que garantice la idoneidad.
4. Usar desinfectantes con autorización sanitaria.
5. Usar agentes biodegradables.

3.1.4. Anexar el Registro Sanitario, si aplica a los Ítems ofertados

Copia de la licencia sanitaria y/o concepto favorable **vigente** para el lavado y desinfección de tanques de agua potable (Res 2190/1991).

3.1.5. Catálogos o Fichas Técnicas y Ficha de Seguridad

El oferente deberá entregar con su propuesta los catálogos o Fichas técnicas y ficha de seguridad de los elementos y/o productos utilizados en la prestación del servicio.

3.2. ESPECIFICACIONES DE LAVADO Y TOMA DE MUESTRAS

Son trece tanques de almacenamiento de agua potable y se requieren dos lavados de cada tanque (una vez en el mes de Junio y la segunda en el mes de Noviembre de 2015), para un total de 26 lavados a los 13 tanques con sus correspondientes tomas de muestras y análisis físicos, químicos tanques y microbiológicos del agua de los tanques para un total (26 muestras), así:

- 04 Tanques subterráneos de (5x10x6)m cada uno (largo, ancho y altura).
 - 02 Tanques subterráneos de (10x10x5)m cada uno. (largo, ancho y altura):
 - 02 Tanques subterráneos de (10x10x5)m cada uno. (largo, ancho y altura).
 - 02 Tanques subterráneos de (1.5x5x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).
 - 02 Tanques subterráneos de (2.5x4x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).
 - 01 Tanques subterráneo de (1.5x5x6)m cada uno. (largo, ancho y altura)
- a. Toma de muestras, recolección y análisis- resultados en todos los tanques (13 tanques) de agua potable (Laboratorio acreditado por MINPROTECCIÓN).
 - b. La limpieza y desinfección incluye la remoción de todos los sedimentos de cada uno de los tanques.

Salud – Calidad – Humanización

- c. Los lodos deben ser entregados en el Centro de Acopio Final de Residuos del Hospital Militar en bolsas verdes que no superen 20 kilogramos (cada bolsa).
- d. La toma de muestra, transporte y análisis deberá ser realizado por un laboratorio acreditado por el Ministerio de Salud, Protección Social y deberá analizar mínimo los siguientes parámetros:

Ítem	Parámetro
1	Cloro residual libre
2	Color Real
3	Coliformes totales
4	E. colí
5	pH
6	Turbiedad
7	Cálculo del IRCA

3.3 EXPERIENCIA

Allegar de 1 a 03 certificaciones de contratos públicos y/o privados cuyo objeto sea igual o similar al de la Invitación, ejecutados en los últimos dos años y que su sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado en presente proceso.

Para los certificados de contratos públicos deberá cumplir con la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para las certificaciones del sector privado, deberá acompañarse de la factura y/o orden de compra y/o prestación del servicio donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante, de contratos liquidados o cumplidos a satisfacción.

3.4 GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

3.4.1 Término de Respuesta de la Garantía Técnica

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de tres (3) días calendario, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el servicio resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Salud – Calidad – Humanización "

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El servicio debe ser prestado en el mismo lugar del servicio inicial.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El presupuesto total asignado es de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$18.374.400) M/CTE**, incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Dentro de los deberes del ser humano se encuentra proteger y aprovechar de manera equitativa y racional el agua, por tal motivo se debe garantizar su potabilidad y calidad para su consumo. El lavado y desinfección de los tanques en los cuales se almacena genera bienestar físico, garantiza la inocuidad de los productos, así como se efectúa el control de bacterias, insectos, impurezas y suciedad los cuales alteran la calidad de la misma. Las compañías dedicadas al lavado de tanques de agua potable deben tener los conocimientos y realizar los procedimientos adecuados para lavar un tanque de agua potable, también debe hacer uso de productos e insumos que estén aprobados por el Ministerio de Protección social y con registro INVIMA.

Las empresas existentes en el sector cuentan con la experiencia y capacidad para prestar el servicio objeto del presente estudio, así mismo cumplen con las normas establecidas y acuerdos distritales elevados por normatividad ambiental y sanitaria vigente (Resolución 2115/2007, Decreto 1594/1984), además de dar cumplimiento a la Resolución 2190 de 1991 (SDS).

4.2. ESTUDIO DE PRECIOS

Para la determinación del presupuesto estimado que soporta el valor del contrato a celebrarse, se tuvieron en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos

- Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)
- Consulta SECOP
- Precios del Mercado (Cotizaciones)

4.2.1. Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)

El Hospital Militar Central realizó anteriormente los siguientes procesos de contratación relacionados con el objeto del presente estudio, así:

Objeto	Contratista	Contrato	Plazo de Ejecución	Valor
Servicio de Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con análisis físico-químico y microbiológico.	INTERFUSAM LTDA	C00S0000000063/2012	31-DIC-2012	\$17'446.400.00
	HIDROREDES LTDA	CAOS0000000412/2013	31-DIC-2013	\$16.902.670,00
	INGENIERÍA DE BOMBAS Y PLANTAS	SEOS0000000885/2014	31-DIC-2014	\$11'484.000,00

4.2.2. Consulta en el SECOP)

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP a fin de establecer que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para la

Salud – Calidad – Humanización



adquisición de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente estudio, se evidencio el siguiente resultado:

AÑO	ENTIDAD	CONTRATISTA	TIPO DE PROCESO	CONTRATO	OBJETO	VALOR
2014	NORTE DE SANTANDER - E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	LUIS HERNANDO AGUDELD REYES	MINIMA CUANTIA	158M	LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	\$2,763,000
2013	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)	JERXEN ALEXANDER CORONADO GAMEZ	MINIMA CUANTIA	CMC-34-007-2013	SERVICIO DE MANTENIMIENTO (LAVADO TRIMESTRAL DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE SUBTERRANEO, CINCO(5) TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE AÉREOS, LAS CANALETAS Y BAJANTES DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS OE ARAUCA)	\$2,900,000
2011	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN	ANULFO BRICEÑO BRITO	MINIMA CUANTIA	008-2012	REALIZAR UNA JORNADA MUNICIPAL DE LAVADO DE TANQUES, ELIMINACIÓN DE CRIADEROS DE MOSQUITOS Y EDUCACIÓN A LAS FAMILIAS EN MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL DENGUE, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$7,900,000

De acuerdo a la consulta realizada en la Página de Contratación del SECOP el 100% de los Contratos allí publicados corresponden a los Contratos Celebrados por entidades del sector salud, del nivel Hospitales de III nivel, por diferentes modalidades y cuantías que corresponden al mismo objeto del presente estudio.

4.2.3. Precios del Mercado (Cotizaciones)

Para efectos del estudio de mercado del(os) servicio(s) a adquirir, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s) empresa(s) en capacidad de proveer el servicio requerido, y con la(s) cual(es) se realiza el análisis de la(s) cotización(es) allegada(s); por lo tanto, el estudio de mercado se elabora con la(s) firma(s) que se describe a continuación:

NO. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	N° DE LAVADOS	CANTIDAD	MEDIDAS DEL TANQUE	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2		
						VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO
01	Servicio de Lavado y desinfección de 13 tanques de almacenamiento de agua potable en el mes de junio y noviembre	Unidad	2	4	Tanques subterráneos de (5x10x6)m cada uno (largo, ancho y altura)	\$480.000	\$76.800	\$4.454.400	\$300.000	\$48.000	\$2.784.000
		Unidad	2	4	Tanques subterráneos de (10x10x5)m cada uno. (largo, ancho y altura)	\$750.000	\$120.000	\$6.960.000	\$420.000	\$67.200	\$3.897.600
		Unidad	2	2	Tanques subterráneos de (1.5x5x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).	\$310.000	\$49.600	\$1.438.400	\$150.000	\$24.000	\$696.000

Salud – Calidad – Humanización

		Unidad	2	2	Tanques subterráneos de (2.5x4x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).	\$350.000	\$56.000	\$1.624.000	\$150.000	\$24.000	\$696.000
		Unidad	2	1	Tanques subterráneo de (1.5x5x6)m cada uno. (largo, ancho y altura)	\$365.000	\$58.400	\$846.800	\$150.000	\$24.000	\$348.000
SUBTOTAL						\$2.255.000	\$360.800	\$15.323.600	\$1.170.000	\$187.200	\$8.421.600
NO. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	N° DE MUESTRAS	CANTIDAD	MEDIDAS DEL TANQUE	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO
02	Toma de muestra y análisis físicos, químicos y microbiológicos de 13 tanques de almacenamiento de agua potable	Unidad	2	4	Tanques subterráneos de (5x10x6)m cada uno (largo, ancho y altura)	\$206.000	\$32.960	\$1.911.680	\$330.000	\$52.800	\$3.062.400
		Unidad	2	4	Tanques subterráneos de (10x10x5)m cada uno. (largo, ancho y altura)	\$206.000	\$32.960	\$1.911.680	\$330.000	\$52.800	\$3.062.400
		Unidad	2	2	Tanques subterráneos de (1.5x5x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).	\$206.000	\$32.960	\$955.840	\$330.000	\$52.800	\$1.531.200
		Unidad	2	2	Tanques subterráneos de (2.5x4x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).	\$206.000	\$32.960	\$955.840	\$330.000	\$52.800	\$1.531.200
		Unidad	2	1	Tanques subterráneo de (1.5x5x6)m cada uno. (largo, ancho y altura)	\$206.000	\$32.960	\$477.920	\$330.000	\$52.800	\$765.600
SUBTOTAL						\$1.030.000	\$164.800	\$6.212.960	\$1.650.000	\$264.000	\$9.952.800
TOTAL								\$21.536.560			\$18.374.400

4.2.4. Precio de Referencia

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas y los precios históricos de la última adquisición realizada indexados con el IPC 2014 (3.66%), y precios de referencia del procesos aperturados en 2014, a fin de determinar el precio de referencia, estableciéndose en consecuencia el siguiente listado de precio de referencia del valor unitario para cada uno de los bienes a suministrar:

Salud – Calidad – Humanización

NO. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	N° DE LAVADOS	CANTIDAD	MEDIDAS DEL TANQUE	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO
01	Servicio de Lavado y desinfección de 13 tanques de almacenamiento de agua potable en el mes de junio y noviembre	Unidad	2	4	Tanques subterráneos de (5x10x6)m cada uno (largo, ancho y altura)	\$300.000	\$48.000	\$2.784.000
		Unidad	2	4	Tanques subterráneos de (10x10x5)m cada uno. (largo, ancho y altura)	\$420.000	\$67.200	\$3.897.600
		Unidad	2	2	Tanques subterráneos de (1.5x5x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).	\$150.000	\$24.000	\$696.000
		Unidad	2	2	Tanques subterráneos de (2.5x4x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).	\$150.000	\$24.000	\$696.000
		Unidad	2	1	Tanques subterráneo de (1.5x5x6)m cada uno. (largo, ancho y altura)	\$150.000	\$24.000	\$348.000
SUBTOTAL						\$1.170.000	\$187.200	\$8.421.600
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	N° DE MUESTRAS	CANTIDAD	MEDIDAS DEL TANQUE	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO
02	Toma de muestra y análisis físicos, químicos y microbiológicos de 13 tanques de almacenamiento de agua potable	Unidad	2	4	Tanques subterráneos de (5x10x6)m cada uno (largo, ancho y altura)	\$330.000	\$52.800	\$3.062.400
		Unidad	2	4	Tanques subterráneos de (10x10x5)m cada uno. (largo, ancho y altura)	\$330.000	\$52.800	\$3.062.400
		Unidad	2	2	Tanques subterráneos de (1.5x5x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).	\$330.000	\$52.800	\$1.531.200
		Unidad	2	2	Tanques subterráneos de (2.5x4x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).	\$330.000	\$52.800	\$1.531.200
		Unidad	2	1	Tanques subterráneo de (1.5x5x6)m cada uno. (largo, ancho y altura)	\$330.000	\$52.800	\$765.600
SUBTOTAL						\$1.650.000	\$264.000	\$9.952.800
TOTAL								\$18.374.400

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio, es decir hasta el 31 de Diciembre de 2015 o hasta agotar presupuesto.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizara de manera global a un sólo oferente

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución para la entrega del objeto de la Orden de Servicio es **31 DE DICIEMBRE DE 2015** o hasta agotar presupuesto, contado a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio suscrita por el Supervisor del Contrato y expedición del Certificado de Registro Presupuestal. El lugar de entrega será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO

El Hospital Militar Central cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 434 de 08 de MAYO de 2015.

7. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

El adjudicatario deberá constituir las garantías, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento y demás obligaciones que surjan del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

AMPAROS EXIGIBLES	%	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Salarios y prestaciones sociales	5%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de duración del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del HOSPITAL MILITAR CENTRAL

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos o pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica ó dilata la modificación de las garantías, éstas podrán reformarse y/o renovarse por la aseguradora o banco a petición del HOSPITAL MILITAR CENTRAL y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al HOSPITAL MILITAR CENTRAL para retener y

Salud – Calidad – Humanización

descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

8. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 20 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

9. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada y en la aceptación y orden de compra y/o servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

10. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 20 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo a la contratación por mínima cuantía.

11. DESIGNACION COMITES

Comité estructurador:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
COMITES	P.D. Carlos Anibal Forero Sierra	Comité Técnico	Area de Seguridad y Salud en el Trabajo	<i>Carlos Anibal Forero Sierra</i>
	PD. Yohana Homez Macias	Asesor Económico	Grupo Gestión Contratos	<i>Yohana Homez Macias</i>
	Fraday Alexander Hernandez S.	Contratista Analista Jurídico	Grupo Gestión Contratos	<i>Fraday Alexander Hernandez S.</i>

Vo. Bo.

[Signature]

[Signature]

Salud – Calidad – Humanización

